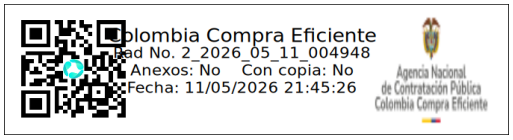
FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2026



Señora
NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ CORTES
mauricio.ocampo@medellin.gov.co
Medellin

ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado No. 1_2026_04_21_005404

Respetada señora Muñoz

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 1707 de 2018 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su radicado No. 1_2026_04_21_005404 de fecha 21 de abril de 2026 en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA

"De acuerdo con la circular externa Nro. CCE-Circular 004 -2021 enviada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a las entidades estatales sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, sobre: "la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la agencia nacional de contratación pública -Colombia compra eficiente"

muy amablemente me permito solicitar la certificación sobre la existencia o no de un Acuerdo Marco de Precios para el servicio de "Licenciamiento, soporte y actualización del antispam Barracuda Cloud".

En caso de no existir, agradecería informar el tiempo estimado que tomaría la estructuración e inclusión de un nuevo Acuerdo Marco de Precios para este servicio, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Es importante señalar que este proceso de contratación debe iniciarse de manera inmediata, dado que esta plataforma permite mitigar la exposición del servicio de correo electrónico frente a riesgos de seguridad, posibles interrupciones y vulneraciones de la información institucional.

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Por tal motivo, mediante este proceso se requiere contratar:

SCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR SIN IVA
Barracuda Cloud Account - Email Protection, Advanced Plan, per User, 12 Month New Subscription	12 Meses	
Total Antes de IVA		0
IVA		0
Total		0

Cabe anotar que por tratarse de un servicio en nube el mismo estaría exento de IVA

Agradecemos de antemano su valiosa y pronta respuesta, ya que, como se mencionó anteriormente, es necesario iniciar este proceso oportunamente para evitar quedar sin soporte ni actualizaciones por parte del fabricante."

Conforme lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- le informa que cada entidad tiene la responsabilidad, en el marco de la debida planeación, de hacer la verificación de los mecanismos contractuales disponibles para identificar cuáles pueden satisfacer su necesidad, de modo que no es viable trasladar la responsabilidad de decidir sobre el uso de este instrumento a Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente no conoce a fondo los requerimientos específicos de la entidad ni tiene la competencia de pronunciarse de fondo sobre la idoneidad de alguno de los mecanismos de agregación de demanda para satisfacer los requisitos planteados, razón por la cual esta agencia no puede asegurar la existencia o no existencia de un elemento específico, particularmente en materia de licenciamiento pues en este sector se maneja un gran número de nombres alternativos y paquetes, lo cual dificulta determinar exactamente si existe o no un elemento particular.

En este sentido, la tarea de asegurar que algún bien o servicio en un Mecanismo de Agregación de Demanda, así como la decisión de utilizar o no algún Mecanismo de Agregación de Demanda, corresponde enteramente a la entidad contratante, quedando en manos de Colombia Compra Eficiente únicamente la posibilidad de pronunciarse en términos generales relacionados con agregación de demanda.

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

De igual forma la entidad podrá verificar en el minisitio del Instrumento si los servicios brindados, da cumplimiento con la necesidad de la entidad, ya que la tienda Virtual brinda a las entidades compradoras el espacio de aclarar dudas con los proveedores, realizando el evento de solicitud de información (RFI).

Dado lo anterior compartimos el enlace del ministio del AMP de Nube Publica V donde podrán analizar el catalogo, https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-de-precios-amp-sda-de-servicios-de-de-nube-publica-v , junto con el enlace del ministio del IAD/SDA Software por Catalogo II donde podrán analizar el catálogo https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii.

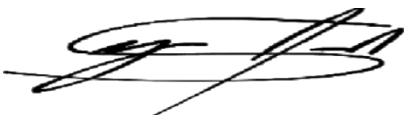
Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,



FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Sergio Peña
Gestor T1-15 Subdirección de Negocios

Elaboró: Sandra Zamora Guzman
Administrador AMP

Aprobó: Sergio Peña
Gestor T1-15 Subdirección de Negocios